

Bogotá D.C., octubre 14 de 2014

Señor
ZHOU YINGQING
Representante Legal
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
Calle 99 No. 9 A – 45 Of. 701
Correos Electrónicos: jsilva@ferruan.com; proyectos4@ferruan.com;
ignacio.narvaez@grupolhs.com; mgiraldo@sp.com
Celular: (304) 409 23 45
Ciudad

Ref. Su Oficio No. 2014-409-049748-2 del 10 de octubre de 2014
Cupo de Crédito Específico Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013 – Conexión Norte

Respetado Señor Yingqing:

Acuso recibo del Oficio de la referencia, por el cual la Sociedad que Usted representa allega a la ANI el Cupo de Crédito Específico correspondiente al Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013 – Conexión Norte, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.2 del Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Revisado el documento en cuestión, se observa que éste no cuenta con la totalidad de los requisitos establecidos en el ya mencionado numeral 3.10.2 del Pliego de Condiciones y sus Adendas Nos. 3, 5 y 9, que al efecto requieren: "(...) La certificación deberá estar acompañada de: (a) una copia del extracto del documento por medio del cual el órgano competente del Banco aprobó el cupo de crédito, y (b) el documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación dirigida a la Agencia es representante legal del Banco Aceptable, que para los bancos colombianos será el certificado emitido por la Superintendencia Financiera, para el caso de bancos extranjeros su equivalente de acuerdo con la legislación del país de origen (...)" (Negrilla fuera de texto).

En virtud de lo anterior, de manera atenta se le solicita allegar a la Entidad los citados documentos en medio físico a más tardar el día **miércoles 15 de octubre de 2014 a las 3:00 p.m.** en la Calle 26 No. 59-51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 – Segundo Piso - Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, so pena del rechazo de la propuesta y la consecuente no apertura del sobre económico presentado por la Empresa que Usted representa.

Cordialmente,



GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador

pw

